P/ 1827

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 22 de abril de 2009

VISTO: que el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Don Eduardo Bonomi, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 22 de abril de 2009.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1º.- Desígnase Ministro interino de Trabajo y Seguridad Social, a partir del día 22 de abril de 2009 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario Dr. Jorge Bruni.

2.º- Comuníquese, etc.

RODOLFO NIN NOVOA
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia

2009/02001/00451

VG